

EL INCA GARCILASSO Y EL ISLAM

Homenaje devoto a los doctores
 don Fernando María Castiella y Maiz,
 don Aurelio Miró Quesada Sosa,
 don Onorio Ferrero de Gubernatis
 y don Julio Morelli G. S.

No sé por qué razones misteriosas, que la historia quizá nunca pueda explicar, la vida y la obra del Inca Garcilasso de la Vega está ligada, de una u otra manera, al nombre del Islam:

*That no one knows
 that no one knows
 and no one ever will.*

(R. KIPLING, *A St. Helena Lullaby*).

De estirpe que se había ilustrado en las luchas de la Reconquista contra la Media Luna, Garcilasso deja en 1560 su suelo natal y viaja a España. Va al reencuentro del viejo lar cristiano.

Habita regiones de prosapia árabe: Córdoba, Sevilla, Montilla, etc. Estos paisajes y sus gentes impresionaron, sin duda, la retina y el espíritu del cuzqueño inmortal.

En Montilla conoce al futuro San Francisco Solano quien tenía el propósito de predicar en tierras del Islam africano.

Fue obra acaso del Inca, como dice el llorado historiador peruano don Raúl Porras Barrenechea, que el seráfico misionero abandonara sus intenciones de catequizar musulmanes en África y prefiriera ganar indios americanos a la fe de Cristo. He aquí que por primera vez el nombre de Garcilasso se encuentra unido al Islam.

Luego el cuzqueño interviene en las guerras de las Alpujarras contra los moriscos. Es el primer americano que levanta su espada contra la Media Luna.

Ocurre, posteriormente, que Garcilasso traduce, con arte singular, un libro que, si bien es obra de judíos, debe mucho de su espíritu a la moribunda cultura musulmana de al-Andalus.

Fallece más tarde el Inca. Y su cuerpo va a reposar, por voluntad propia, en la antigua mezquita de Córdoba como si con ello quisiera unir, por siempre, los nombres de España y el Perú a la historia hermosa del Islam.

Mas tarde correspondería a un orientalista notable, Sir Paul Rycaut, el haber traducido por primera vez al inglés las páginas inmortales de los *Comentarios*.

Para el historiador como para el crítico literario esta cadena misteriosa de hechos resulta verdaderamente incomprensible.

Y precisamente porque, como ya dijo el viejo Chateaubriand, nada hay en la vida tan bello, tan grato y tan grande como las cosas misteriosas, deseo dedicar estas páginas a estudiar uno de estos aspectos olvidados en la vida de Garcilasso.

A mediados del siglo xvi el problema morisco en España había adquirido graves caracteres. La opresión feroz e inicua que se ejercía sobre los musulmanes no tiene, no puede tener, atenuantes. Allí se holló todo derecho, se conculcó toda ley y se escarneció toda justicia. Y esto se hizo en nombre de la caridad de Cristo.

Cualquier argumento en favor de tales medidas represivas resulta absurdo, por mucho que se aleguen razones de unidad política, motivos de orden económico, social, etc.¹

En la navidad de 1568 en la montañosa región de las Alpujarras (= *al-Bushārrāt* = 'los pastizales') estalló la rebelión de los oprimidos moriscos bajo la dirección de don Fernando de Valor (Mulay Muḥammad Ibn Umayya = Aben Humeya), uno de los veinticuatro regidores perpetuos del ayuntamiento de Granada o *Caballero veinticuatro*, como se decía entonces.

Descendiente de los 'Abd al-Raḥmānes, el joven don Fernando no era, pues, un aventurero sino un príncipe entroncado con la familia del Profeta, hombre de "eminentes cualidades para constituirse cabeza de la rebelión", como dice con justicia el ponderado historiador Lafuente Alcántara.

La sublevación morisca tuvo enorme importancia en el cuadro general de la historia europea. Evidentemente lo que a la distancia del tiempo nos parece una algazara intrascendente, no lo era para la monarquía española si consideramos los penosos problemas que, en aquella época, enfrentaba Felipe II, ya en Europa, donde el protestantismo era amenaza temida; ya en Asia, donde el auge del poder turco hacía temblar a los Habsburgos; ya en América, donde la tarea

¹ El desarrollo de la historiografía del problema morisco ha sido expuesto lúcidamente por el R. P. DARÍO CABANELAS RODRÍGUEZ, O. F. M., *El morisco granadino Alonso de Castillo*, Granada, Patronato de la Alhambra, 1965, y HENRI LAPEYRE, *Géographie de l'Espagne morisque*, París, 1959.

MENÉNDEZ Y PELAYO en su *Historia de los heterodoxos españoles*, tom. II, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, MCMLVI, pág. 279, afirma que la expulsión de los moriscos obedeció a una "ley histórica" (?), declara que el "Islam es rémora de toda civilización" y llega aun a hablar de "razas inferiores".

colonizadora estaba lejos de haber concluido²; ya, en fin, en la cercana Africa donde el Islam mantenía el dominio casi absoluto de todo el Norte.

Por lo que toca a la sublevación propiamente dicha, podemos afirmar que ella puso en terribles aprietos a ilustres capitanes españoles como el Marqués de los Vélez y el Marqués de Mondéjar: los moriscos, pese al corto auxilio recibido del Islam otomano y del Islam africano, carecían de un ejército bien conformado. Pero desarrollando acciones por guerrillas, hicieron alardes de verdadero valor y heroísmo, al punto que fue necesario el auxilio de tropas traídas de Italia. No hay, pues, que mirar con desdén, ni interna ni externamente, esta jornada ciertamente épica de las Alpujarras³.

En suma: como dice don Diego Hurtado de Mendoza en su *Guerra de Granada*, fue un conflicto al parecer tenido en poco, liviano dentro de casa, mas fuera, estimado y de gran coyuntura.

Los Garcilassos habían prestado eminentes servicios en las luchas contra el Islam andalusí. Un Garcilasso, *El viejo*, fue privado del Rey Alfonso XI. Un hijo homónimo de éste tuvo esforzada actuación en la batalla del Salado (30 de octubre de 1340). A él se refiere el *Poema de Alfonso XI* o *Crónica rimada*, descubierta en Granada, por el clásico historiador de los moriscos y contemporáneo del Inca, don Diego Hurtado de Mendoza. También aluden a este Garcilasso, entre otros, Gonzalo Fernández de Oviedo en sus *Quinquagenas de la Nobleza de España*, obra publicada sólo en 1880; Argote de Molina en su *Nobleza de Andalucía* (Sevilla, 1588). Otro Garcilasso, Comendador de Montizón, sobrino del Marqués de Santillana, cayó muerto en la frontera de Granada, herido en el cuello por una saeta enherbolada "ofreciendo su vida por la salud de los suyos". Su pariente, el poeta castellano Gómez Manrique, en versos excelsos, cantó las hazañas de este Garcilasso "que fazía sangre antes que otros en los enemigos". Un tío paterno del Inca, don Alonso de Vargas, capitán de caballos por el Emperador Carlos V, luchó contra los

² España sentía que el Islam turco amenazaba no sólo su territorio metropolitano sino sus posiciones americanas. (Vid. RAFAEL GUEVARA BAZÁN, *La inmigración musulmana a la América Española en los primeros años de la colonización*, en *Boletín Histórico* de la Fundación John Boulton (Caracas), núm. 10 (enero de 1966), *passim*. Una traducción inglesa de este trabajo, debida a la buena amistad de los profesores IRVEN PAUL y WILLIE BALLARD ha aparecido en la revista *The Muslim World*, Hartford Seminary Foundation, vol. LVI, núm. 3 (July 1966).

³ El general de división del ejército peruano don José del Carmen Marín, en el symposium garcilasista que citaré *infra*, habla con cierto desdén de las guerras de las Alpujarras. Dudo que este distinguido militar, que no es arabista ni aficionado a tales temas, haya agotado el estudio de la extensa bibliografía que sobre el asunto existe dentro del panorama general de la historia morisca.

moros y los turcos. Otros Garcilassos, muy anteriores al cuzqueño, también se ilustraron en la Reconquista. El mismo autor de los *Comentarios reales* refiere esto en la *Relación* de la descendencia del famoso Garci Pérez de Vargas que firmó en Córdoba a 5 de mayo de 1596⁴.

Correspondió a Garcilasso el Inca, príncipe de los historiadores hispano-americanos, renovar para el mundo cristiano, al cual él había sido incorporado, esta especie de profesión bélica de fe. Es decir, la secular islamofobia de los Garcilassos de la Reconquista es ratificada, al menos formalmente, con la actuación del Inca en las guerras contra los musulmanes alpujarreños.

Sólo que en este caso hay que hacer una aclaración: el Garcilasso mestizo de indio y español estaba vinculado, por su madre doña Isabel Chimu Occllo, a una monarquía que, como la incaica había él mismo visto hundirse por obra del mundo cristiano. En suma: Garcilasso el Inca en Granada, paradójicamente, sentiría tal vez íntima simpatía por el elemento morisco al que combatía, pues no escapaba a su criterio que los insurrectos pasaban por una situación similar a la de los habitantes domeñados del antiguo Tahuantisuyo. Hay que hacer notar que el fenecimiento político del Islam andalusí corresponde cronológicamente a la destrucción del Imperio Incaico.

Con estas consideraciones, hasta ahora nunca expresadas, es necesario que nosotros americanos fijemos mayor atención en el breve pero importante papel que la historia hubo de asignar a un mestizo cuzqueño en los agrestes campos de las Alpujarras.

Este corto lapso ha sido íntegramente fijado en sus principales fechas.

No sé con qué fundamento un benemérito garcilassista⁵ dice que "los últimos meses de 1569 corresponden a un breve período militar en las Alpujarras".

⁴ MIGUEL LASSO DE LA VEGA, Marqués del Saltillo, *El Inca Garci Lasso y los Garci Lasso de la historia*, en *Revista de Historia y Genealogía Española*, vol. III, núm. 16, págs. 289-310, reproducido en *Boletín Bibliográfico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos* (Lima), año VII, 3er y 4º trimestre (1929), pág. 76. Vid., además, PASCUAL DE GAYANGOS en sus notas a la *Historia de la literatura española* de G. TICKNOR, tom. III, pág. 555. Cf. M. MENÉNDEZ Y PELAYO, *Antología de poetas líricos castellanos*, tom. III, págs. cxvii y sigs. y pág. 21; tom. VI, págs. lxxvi y sigs., Madrid, 1920-1923, AURELIO MIRÓ QUESADA SOSA, *El Inca Garcilasso*, Lima, 1945, págs. 8 y sigs., y el excelente trabajo de G. LOHMANN VILLENA, *La ascendencia española del Inca Garcilaso de la Vega*, en la revista *Hidalguía* (Madrid), núm. 29 (julio-agosto de 1958).

⁵ P. CARMELO SÁENZ DE SANTA MARÍA, *Estudio preliminar a las Obras completas del Inca GARCILASO DE LA VEGA*, tom. I, Madrid, BAE, 1960, pág. xvii.

Lo cierto es que en una carta de poder, publicada por don Raúl Porras Barrenechea como documento núm. 32 de sus papeles montillanos⁶, se lee (17 de marzo de 1570) que

el dicho señor garcilaso está de partida para la guerra del Reyno de Granada en servicio de su Magestad e del Marqués [de Priego, D. Alfonso Fernández de Córdoba y Figueroa] y no se puede hallar presente.

Aunque el texto no resulta muy claro, de él puede inferirse que el Inca estaba ya en el teatro de la guerra antes quizá de marzo (uno de los documentos exhumados por Lohmann y que señalaré *infra* tiene fecha 4 de marzo de 1570). Con breves ausencias en Montilla donde, por ejemplo, el 10 de marzo de 1570 asiste al fallecimiento de su tío, el Inca, puede decirse sin exageración, presencié la etapa más crucial de las hostilidades. Tal período corresponde precisamente a la época que corre de finales de 1569 a principios de 1570.

En la *Dedicatoria* a Felipe II, fechada en 19 de enero de 1586, que aparece en la traducción de los *Dialoghi d'amore* de León Hebreo que elaborara el Inca y publicara en Madrid (1590), el historiador cuzqueño declara que sirvió con el cargo de capitán bajo las órdenes de don Juan de Austria "inmérito de vuestro sueldo". Esto, como sagazmente lo conjeturó don José de la Riva Agüero y ulteriormente lo ha confirmado la documentación dada a luz por Guillermo Lohmann Villena⁷, puede explicarse porque el Inca es-

Con evidente error DE LA TORRE Y DEL CERRO, en la pág. XII del libro que luego citaré, señala que Garcilaso entró en campaña en las Alpujarras "a fines de 1568".

⁶ RAÚL PORRAS BARRENECHEA, *Garcilaso en Montilla*, Lima, 1955. A propósito de este libro debo decir lo siguiente: ignoro en qué se funda Porras para calificar de *morisco* (pág. XXI) al pequeño esclavo mulato de once años de edad llamado Juan que el Inca compró en 1568 a Andrea de Priego, según documento que aparece inserto en las págs. 22-24. *Mulato* no tiene el mismo valor que *morisco*.

⁷ G. LOHMANN VILLENA, *Apostillas documentales en torno del Inca Garcilaso*, en *Mercurio Peruano* (Lima), vol. XXXIX, núm. 375 (julio de 1958), págs. 339-345, quien sobre este punto cita a JOSÉ DE LA RIVA AGÜERO, *Elogio del Inca Garcilaso*, (Biblioteca de Cultura Peruana, III), pág. 30.

Las condutas publicadas por el señor Lohmann son de la más alta importancia. Y rectifican o ratifican a JOSÉ DE LA TORRE Y DEL CERRO, *El Inca Garcilaso de la Vega: Nuevos documentos*, Madrid, MCMXXXV, pág. XII, o RAÚL PORRAS BARRENECHEA (vid. *infra*) o algunas exposiciones contenidas en el volumen: *Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú: Nuevos estudios sobre el Inca Garcilaso de la Vega: Actas del symposium realizado en Lima del 17 al 28 de junio de 1955*. Lima, 1955, pág. 47.

tuvo al frente de una de las compañías que formaron la mesnada señorial del aludido Marqués de Priego.

En 20 de marzo de 1570 aparece Garcilasso nuevamente en Montilla firmando otra carta de poder (documento núm. 33 de Porras).

En 19 de julio de 1570 se registra otra vez su presencia en dicha ciudad donde figura como padrino de un bautizo (doc. 34).

A principios de agosto volvió quizá a Montilla para incorporar nuevos hombres en reemplazo de los soldados de su compañía cobardemente huídos.

Vuelve luego al campo de hostilidades hasta el 17 de febrero de 1571, ininterrumpidamente, como lo demuestran varios documentos montillanos en los que ya no se registra la presencia del Inca a pesar de tratarse de asuntos de su incumbencia personal.

Al término de este esbozo cronológico, cabe preguntar ¿qué impulsó al Inca a marchar contra los moriscos?

No era, sin duda, el deseo sincero de combatir a los insurrectos. La guerra, como dice el mismo Lohmann pero sin explicar razones, "no debió gozar de sus simpatías". El Inca tenía sobrados motivos para mirar con buenos ojos, a pesar de su condición de cristiano, a los moriscos sublevados, pues éstos, ya lo dije *supra*, defendían una causa similar, *mutatis mutandis*, a la de los indios americanos recientemente conquistados.

El deseo de ganar méritos ante los ojos del Rey fue, en realidad, lo que arrastró a Garcilasso a ir a las Alpujarras. Pensaba más tarde reclamar prebendas del monarca español.

Con este propósito, resaltando los lauros morales ganados con su participación en las guerras de las Alpujarras, Garcilasso declara, por ejemplo, en su ya mencionada *Dedicatoria* a Felipe II que aparece frente a su traducción de León Hebreo:

en mi juventud gasté en la milicia parte de mi vida en servicio de V. S. M. y en la rebelión del Reino de Granada, en presencia del Serenísimo D. Juan de Austria...

Más de treinta años después, conforme leemos en los documentos 66, 102 y 116 de la obra de DE LA TORRE y DEL CERRO que mencionamos en las notas bibliográficas de este trabajo, el futuro historiador de las Indias reclama, para él o para sus herederos, recompensas por estos servicios. El mismo Inca jamás pudo gozar en vida de retribución alguna. Lo dice con amargura en una carta al Licenciado Juan Fernández Franco (31 de diciembre de 1592): "la ingratitud de algún príncipe [indudablemente Juan de Austria] y ninguna gratificación del Rey me encerraron en mi rincón...".

En mérito a su actuación, y según referencias del mismo Garcilasso, éste ganó cuatro condutas o despachos de grado militar: dos

libradas por el Rey; otras dos por don Juan de Austria, Generalísimo de la campaña desde el 13 de abril de 1569. Uno de estos documentos, suscrito por el futuro vencedor de Lepanto, se ha perdido.

Los otros tres quiero reproducirlos aquí, según el texto publicado por Guillermo Lohmann Villena en su ya citado trabajo. Son "dos copias extendidas el 6 de julio de 1611 por el escribano cordobés Gonzalo Fernández de Córdoba, defiriendo a una petición del interesado, presentada en esa fecha ante el Alcalde ordinario de Córdoba, Andrés de Baena, y cuyo tenor es como sigue":

Garcilasso de la Uega, caPitan Por su magd, vzo. de Cordoba, Parezco ante vra. merced y hago demostracion destas tres cedula Reales de condutas De caPitan; las dos firmadas del Rey n^o Sor. y Refrendadas de Juan Vasquez de Salazar, su Secretario, y la otra dada y firmada por el Sor. don Juan de austria, Capitan general de la mar, de las quales conviene a mi derecho tener Un traslado firmado y signado, y atento que no están Rotas ni chançeladas ny en Parte sospechosas, Antes carecientes de todo vicio y sospecha. — Pido y supppo. a Vra. merced mande que dellas se saque Un traslado En el qual v.md, ynterponga su aurturid y decreto Judicial p^a qe. Valga y haga fee en juizio y fuera del y que se me buelban los originales y para ello pido Just^a

GARCILASSO
DE LA VEGA
(firmado)

A continuación van las tres condutas presentadas por el Inca, según el texto transcrito por el escribano:

1) Nos don Felipe, Por la gracia de Dios Rey de Castilla, de leon de aragon, de las dos sicilias, de jerusalen, de nauarra, de granada, de toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoba, de corcega, de Murcia, de Jaen de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Yndias, yslas y tierra firme del Mar oceano, Conde de Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina, Duque de Atenas y Neopatria, Conde de Ruisellon y de Cerdeña, Marques de Oristan y de Goçiano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña y de Milan, Conde de Flandes y de Tirol, etc. A vos los Concejos, Justicias, Regidores, Caballeros, escuderos, oficiales y homes buenos de todas las ciudades, villas y lugares destos nuestros Reynos y Señorios, salud y gracia. Sepades que por Algunas causas conuinientes al seruicio de nuestro Señor y nuestro y bien destos Reynos auemos acordado que se haga cierto número de ynfanteria y dado cargo a Garcilaso de la Uega nro. Capitan que haga tresçientos ynfantes. Por ende, Nos vos mandamos que cada Uno de vos en vuestros lugares y jurisdicciones deys y hagais dar al dho. Capitan Garcilaso de la Vega todo el fauor y ayuda que obiere menester Para hazer la dha. gente, al qual Por la presente prometemos y aseguramos que Reçibiéndoles él a Nuestro sueldo Por ante Escribano Los mandaremos pagar todo El sueldo que obieren de auer del tiempo que Resydieren En nuestro seruicio Segun y como lo asentare el dho. Capitan y asimismo vos mandamos que al

dho. Capitan y a la dha. gente que asi hiciera Les hagays Aposentar Cada uno de vos En los dhos. Vuestros lugares y Jurisdicciones sin les lleuar por el dho. Aposento dynceros ni otra cosa alguna y que no consintáis Reboluer con ellos Ruidos ni quisiones Algunas, antes les hagais todo buen tratamiento Como a gente que a de Residir en nuestro seruiçio y les hagais dar por sus dineros Los bastimentos, bestias de guía y otras cossas que obicren menester a preçios Justos y Raçonables, según que Entre bosotros balieren, sin se Los mas encarecer, y los unos ni los otros no fagades ni fagan Ende al por Alguna manera, so pena de la nuestra merced y de diez mill marauedis Para nuestra Cámara A cada uno que lo contrario hiçiere. Dada en Cordoua a quatro de março de mill E quinientos y setenta Años. Yo el Rey. Yo Juan Vazquez de Salazar, Secretario de su Catholica Magestad La fize escrebir Por su mandado. Registrada: Miguel Lopez de Recalde. Por Chanciller, Miguel Lopez de Recalde.

II) Don Ju^o de austria, Por la S. C. R. Md,
Capitán General de la Mar

A nos hecha Relación por el Capitan Garcilasso de la Uega, que de su compañía se auian huydo muchos soldados de los forçados del Marquesado de Priego, que nos suplicaua que para La yr a rehazer Le diesemos Licencia para Ello, lo qual visto por algunos del Consejo de la guerra, E con nos consultado, Dimos la presente: Por la cual Damos Licencia al dho. Capitan Garcilasso de la Vega para que por término de cinquenta días Primeros siguientes pueda yr o ymbiar uno de los oficiales de su Compañía a Rehazer en el dho. marquesado de priego Por los soldados que son de los quintados que dél se sacaron y mandamos a los Concejos, Justicia y Regimientos de las villas e lugares del dho. marquesado que luego que con esta prouission fueren Requeridos, den E hagan dar al dho. Capitan o al que tuuiere orden suya otros tantos soldados Armados de arcabuzes Como los que se han huydo de la dha. Compañía, para que con ellos pueda benir A seruir en este Câpo, Lo qual así hagan y cumplan sin poner En ello Escussa ni dilación Alguna, so pena de cada quinientos ducados para Los gastos de la guerra, E con aperceimiento que no lo Haziendo y cumpliendo Asy se Enbiará Un executor A su costa que lo haga y cumpla y Les execute Por la dicha pena, y so la misma Pena den y hagan dar al dho. Capitan y a su Compañía Las Justicias de las Partes por donde pasaren y estuuieren Los alojamientos De que tuuieren necesidad sin les llevar por Ello cosa alguna y los mantenimientos que Pidieren por sus dineros A los precios justos que entre los vezinos valieren, sin se los mas Encarezer. Otrósí mandamos a las dhas. Justicias que con secreto y diligencia prendan y hagan prender los cuerpos de los soldados que de la dha. compañía se han huido y ausentado, Los nombres de los cuales Les constará por la Lista que dellos diere firmada de su nombre el dho. Capitan, a los cuales castigarán En personas y bienes con todo Rigor, como A desertores de la guerra, que para todo lo susodicho y Para cada Cosa y parte dello Les damos Poder cumplido y Plena comysion tal qual conuiene y para Esto se requiere. Dada en el alojamiento de la villa de Andarax A veynte y siete dyas del mes de Junio de mill E quinientos y setenta años = Don Juan = Por mandado del Señor Don Juan, Juan de Soto.

III) Capitán Garcilasso de la Vega = Por cartas del ylustrísimo don Juan de Austria, mi muy caro y muy Amado hermano, tenemos aviso que os A

elegido entre otros Capitanes Para que hagais y leuanteis una Compañia de ynfanteria para yr a seruir En esta guerra Contra los moriscos Rebeldes del Reyno de Granada, y Porque auemos entendido que En la horden que para ello se os dio dize entre otras cosas que Los soldados que se Vinieron de la dha. guerra sin licencia que no boluieren a seruir ahora seran herrados En el Rostro, y esta clausula no es nuestra boluntad que haya Efeto ni se publique ni trate della, y tambien que la dha. gente se haga con voz de ques Para Ytalia Adonde a de yr En casso que no sea menester para lo de granada, os mandamos que no publiqueis la dha. clausula que habla sobre el herrar A los que no boluieren a seruir de los que se Vinieron, Porque desto no se a de tratar mas de solamente El perdonarseles El delito A los que boluieren y los que no Lo hicieron seran castigados y hareys La dha. compañia con la dha. boz y Publicidad ques Para Ytalia La qual procurareys de hazer y lebantar con la mas breuedad que ser pueda, que su Enbarcacion A de ser en máлага o Cartagena y hecha la dha. Jente o la mayor parte caminareis con ella derecho Adonde el dho. yllustrissimo don Juan os obiere ordenado o hordenare, que luego se despachara El pagador que a de yr a socorrerla y Procurareys de lleuarla en orden y bien diziplinada de manera que En los alojamientos ni en Los lugares por Donde passaren no hagan desordenes ni Egessos sino que Paguen lo que tomaren, Pues lleuan Pagador que los socorra, Por que si algunos obiere se os ha de cargar A vos la culpa dello, guardando en todo lo demás lo conthenido en la ynstruccion del dho. yllustrissimo don Juan De madrid, a treynta de agosto de mill quinientos setenta as. — Yo El Rey= Por mandado de Su magestad, Juan Vazquez.

Por el Rey el Capitán Garcilasso de la Vega.

De la lectura de estos documentos, cuyas copias manuscritas se encuentran en el Archivo General de Indias (Patronato 143, núm. 2, R. 4) se deduce, sobre todo, la destacada actuación que tuvo el Inca en las Alpujarras. Más que su arrojó en el campo de batalla (de lo cual no existe noticia cierta), lo que le valdría el otorgamiento de estas condutas sería su espíritu de organización.

Pero, además, este episodio de la vida del mestizo cuzqueño nos invita a otras reflexiones.

Garcilasso residió, durante casi todos sus años españoles, en una región como Córdoba, antigua capital de los Umayya, profundamente arabizada al menos en su ambiente. Quien nació en la ciudad de los Incas no podía olvidar que estaba en la ciudad de los Califas. Las glorias de los Tupac Yupanqui, de los Huayna Capac, le recordarían quizá, los laureles de los 'Abd al-Rahmānes. En toda esta región se respiraba, y se respira todavía, espíritu oriental. Además el Islam no era para Garcilasso sólo un recuerdo histórico. Era una presencia viva, inmediata. Sabía las penurias por las cuales atravesaba el elemento morisco. Y sentía el aliento cercano del Islam en África y, más allá, del poder otomano en Asia⁸.

⁸ El Inca parece estar bien informado del desarrollo del mundo islámico contemporáneo a juzgar por el siguiente pasaje: *Primera parte de los Comentarios reales*, cap. xxiv: "para distinguir al rey de los demás incas le llaman Capac

¿En la mezquita de Córdoba no percibiría acaso el Inca la grandeza y el brillo de la cultura islámica, cuya muerte en suelo español él estaba presenciando? Recordemos que, siglos más tarde, otro peruano eminente, don Ricardo Palma, al referirse a este "monumento en que las civilizaciones cristiana y morisca parecen competir, sin gran ventaja para la primera", escribe: "Dígase lo que se quiera, esa catedral no es catedral. En ella el alma se remonta más a Mahoma que a Cristo".

Este cercano contacto con el alma oriental podría servir para explicar por qué el Inca se aventuró a traducir, con tanta fidelidad que mereció la interdicción inquisitorial, una obra de corte netamente semítico, por el sentido cabalístico y teosófico de su *mens divinior*, como los *Diálogos de amor* de León Hebreo. Esta traducción se publicó en Madrid en 1590, es decir en fecha muy anterior a la aparición de los *Comentarios reales*.

Estando, pues, en Córdoba Garcilasso ¿podría pensarse que haya desconocido algún libro, alguna crónica sobre al-Andalus, ya escrita por cristianos, ya por musulmanes? ¿No habrá pasado algo de la alada fantasía de las historias árabes a las propias páginas de los *Comentarios*?

A este propósito quiero referir un hecho personal: en 1948, pocos meses antes de su trágica desaparición, escribí una carta al llorado y sabio arabista español don Angel González Palencia, en la cual carta, entre otras cosas, le requería su opinión sobre una posible influencia, directa o indirecta, de la cultura islámica en la obra de Garcilasso el Inca. Le recordaba cómo Menéndez y Pelayo en sus *Orígenes de la novela* creyó hallar en los *Comentarios reales* "una idealización algo semejante a la que Ginés Pérez de Hita hizo de la historia granadina".

El distinguido investigador de la literatura de al-Andalus que había realizado, además, importantes contribuciones al mejor conocimiento de los orígenes medievales de las letras hispanoamericanas, me respondió con su habitual gentileza:

La pregunta que me formula Ud. constituye una verdadera invitación para investigar, sobre todo, la formación literaria e histórica del Inca. Sólo cono-

Inca, que quiere decir solo señor, de la manera que los suyos llaman al Turco Gran Señor". Aquí advierto dos hechos: a) la notable exactitud de expresiones que encuentra el Inca en dos lenguas distintas como el quechua y el turco; y b) el que este texto haya sido escrito poco tiempo después de que por primera vez en las relaciones de Turquía con Occidente, se usara por el Gran Vizir Kuyudyu Murād Pasha el título de Pādishāh ('Gran Señor') para designar al Sultán-Califa de Constantinopla (vid. art. Pādishāh en *Enzyklopaedia des Islam*, tom. III, Leiden-Leipzig, 1936). Kuyudyu, muerto en 5 de agosto de 1612, fue contemporáneo de Garcilasso.

ciendo sus lecturas, igual que conocemos el ambiente que habitó, podremos hablar con certeza de esta probable influencia del Islam sobre Garcilaso el Inca.

Las palabras de González Palencia podrían ratificarse con la historia en la mano.

En efecto, recordemos, por ejemplo, que Garcilaso en las Alpujarras fue compañero de armas de don Ginés Pérez de Hita, autor de la historia de *Las guerras civiles de Granada*, cuya segunda parte lleva por título *Historia de los bandos de Zegríes y Abencerrajes... y batallas... que hubo entre moros y cristianos*.

Esta obra se publicó en Zaragoza apenas catorce años antes que viera la luz la primera parte de los *Comentarios reales*, es decir, en 1595. Su título parece recordarnos otra obra del Inca: *Historia general del Perú* que trata, entre otras cosas, de *las guerras civiles que hubo entre Pizarros y Almagros*.

Pero, además, Garcilaso fue pariente de otro eminente historiador de las Alpujarras, don Diego Hurtado de Mendoza, autor del clásico libro *La guerra de Granada*, y familiar muy cercano de dos virreyes del Perú: don Andrés Hurtado de Mendoza y Cabrera, marqués de Cañete (que antes de venir a América había luchado contra el Islam en Argel y Túnez), y don García Hurtado de Mendoza, cuarto marqués de Cañete.

Este Diego Hurtado de Mendoza fue, a mayor abundamiento, compañero de armas del Inca en las montañas de las Alpujarras.

Por estos y otros motivos a los cuales propongo dedicar una más detenida investigación, resulta extraño, como aguda y modestamente observa un joven y erudito profesor peruano⁹, que entre los libros que formaron la biblioteca particular del Inca no figurase ninguna obra árabe.

Sirvan estas páginas para excitar el interés de los investigadores en un aspecto tan poco conocido de la vida y la obra de quien, sin disputa, es el primer gran hispanoamericano.

RAFAEL GUEVARA BAZÁN.

Lima, Perú.

⁹ LUIS JAIME CISNEROS, en la recensión de la obra de JOSÉ DURAND, *La biblioteca del Inca* (separata de la *NRFH* (México), El Colegio de México, año II, núm. 3 (1948), págs. 239-264), en la revista *Mar del Sur* (Lima), vol. II, núm. 4 (marzo-abril de 1949), pág. 83.

En el inventario de sus bienes que dejó a su muerte el Inca (documento que tiene fecha 29 de abril de 1616 y que figura con el Nº 133 en la obra de JOSÉ DE LA TORRE Y DEL CERRO) el libro que tiene relación más directa con algún tema de la historia árabe-islámica es uno titulado *Guerras de Orán*, sin señas que lo puedan identificar.